



**HECHO ESENCIAL  
SMU S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 29 de enero de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.**

Estimado señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. (la “Sociedad” o “SMU”), sociedad inscrita bajo el N° 1076 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y debidamente facultado por el directorio, por medio de la presente comunico, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que con esta misma fecha hemos recibido de parte de nuestro accionista controlador, Corp Group Holding Inversiones Limitada, la siguiente comunicación, informando sobre la adquisición de 506.240.257 acciones de la Sociedad, a entidades relacionadas a la familia Rendic:

*“Por medio de la presente, informamos a Ud. que con esta misma fecha, Corp Group Holding Inversiones Ltda. (en adelante “Corp Group”), entidad relacionada al actual controlador de SMU S.A. (“SMU” o la “Sociedad”), adquirió la cantidad de 506.240.257 acciones de SMU, equivalentes al 13,88% de ésta. Dichas acciones fueron adquiridas a entidades relacionadas y controladas por la familia Rendic (las “Acciones Rendic”). En virtud de la referida adquisición, Corp Group, conjuntamente con otros vehículos controlados por Corp Group, ha alcanzado el 78,6% de las acciones emitidas por SMU.”*

*En razón de lo anterior, y de acuerdo a lo expresamente dispuesto en el Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, en razón de haberse alcanzado un porcentaje superior a los dos tercios de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, dentro de los 30*



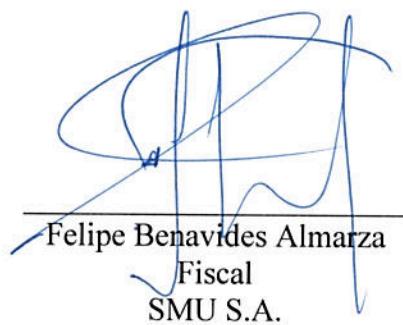


*días siguientes a la fecha de adquisición de las Acciones Rendic, CorpGroup deberá lanzar una oferta pública de adquisición de acciones por el 100% del remanente de acciones de SMU que no controla, a un precio equivalente a su valor libros (la “OPA”).*

*Corp Group iniciará el proceso de oferta pública de adquisición de acciones previamente mencionado, dentro de los plazos que establece la ley, con el objeto de cumplir con la formalidad legal establecida en el citado artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores. Cabe señalar que la mayoría de los accionistas ha manifestado su decisión de no concurrir a la OPA.”*

Asimismo, con esta fecha se ha recibido la renuncia al cargo de director de don Juan Rendic Laso, quien hasta esta fecha ostentaba el cargo de director de la Sociedad, renuncia que produce efectos a partir de esta fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Benavides Almarza  
Fiscal  
SMU S.A.

